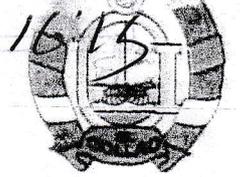




21 FEB 2024

2970

147



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
(EL COLLAO)

FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE

02573

1. Sumilla: Considerarme como postulante a la Etapa de Evaluación de Expedientes Pasa con - tratos 2024 en la especialidad ~~I. P. en Educación~~ Primaria (Ámbito Innovación Pedagógica)

Sra Directora de la UGEL COLLAO

2. Dependencia o Autoridad a quien se dirige

Rocio Katherine Samo Huanacuni

3. Datos del Usuario (Nombres y Apellidos)

4. Cargo actual y Centro de Trabajo

41014444

5. D.N.I.

6. Código Modular

7. Domicilio del Usuario (Avda., Jirón, Calle N° Urbanización Distrito y Prov.)

8. Fundamentación del Pedido

Que habiendo cumplido los requisitos exigidos en la Directiva para contratos 2024 para la evaluación de expedientes en la especialidad de Docente de Innovación Pedagógica y/o Ámbito de Innovación en Educación Primaria para lo cual estoy presentando mi curriculum vitae documentado, espero que se considere como postulante para la evaluación de expedientes

Espero que acceda a mi pedido por ser justo y legal

9. Documentos que se adjuntan:

DNI

Copia de Título Profesional

Copia Negatizada de CONADIS

Curriculum Vitae documentado

145 folios

10. Lugar y Fecha: Ica, 21 de febrero del 2024

11. Firma:



UGEL EL COLLAO

línea de trámite

CONSTANCIA DE ENVIO

Gestor

ROCIO KATHERINE SAMO HUANACUNI

Fecha y hora de trámite en línea

Registro: 2024-02-21 16:06:34

Validación: 2024-02-21 16:06:34

CONSULTE SU EXPEDIENTE CON SU NUMERO DE TICKET

TICKET: 000109489

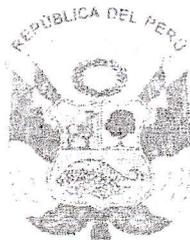
CLAVE: C9N

Use este código para verificar el NUMERO DE EXPEDIENTE DE SU TRAMITE



O use este link

https://xurainc.com/tramitameuc/services/constancia_recepcion/109489/2/d634334a089885fd5b3e9f51a4254a24



Resolución Ejecutiva

N° 00504-2010-SEJ/REG-CONADIS

Lima, 20 de Enero de 2010

VISTOS:

El pedido de **SAMO HUANACUNI ROCIO KATHERINE**, quien solicita ser inscrito en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad.

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de vistos, el (la) administrado(a) **SAMO HUANACUNI ROCIO KATHERINE** solicita su inscripción en el Registro de Personas Naturales del Registro Nacional de la Persona con Discapacidad, acreditando para tal fin su condición de persona con discapacidad, con **DIAGNOSTICO DE DAÑO: Hipoacusia conductiva y neurosensorial (H90)** conforme lo acredita el Certificado de Discapacidad de fecha 3 de marzo de 2009 del **HOSPITAL REGIONAL "MNB" - PUNO**, presentando además la documentación completa y declaración jurada, emitida de conformidad con la normativa vigente;

Que, el inciso a) del numeral 12.1 del Artículo 12° de la Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad, dispone que, la inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad, a cargo del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS, es de carácter gratuito, contendrá entre otros la filiación de las personas con discapacidad y sus familiares;

Que, el artículo 17 del Decreto Supremo N° 003-2000-PROMUDEH, modificado por el Decreto Supremo N° 003-2006-MIMDES, establecen los requisitos y procedimiento para la inscripción en el Registro en mención;

Que, mediante la Nota N° 809-2008-MIMDES/OGAJ de fecha 11 de noviembre de 2008, el Gerente de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, se ratifica en su Informe N° 1439-2008-MIMDES/OGAJ de fecha 09 de julio de 2008, remitida al CONADIS, según Nota N° 112-2008-MIMDES/DVMM de fecha 10 de julio de 2008, suscrito por el Despacho Viceministerial de la Mujer, a través del cual recomienda a la Presidencia del CONADIS, como titular del pliego presupuestal y representante legal del CONADIS asumir la Secretaría Ejecutiva hasta la vigencia del Reglamento de Organización y Funciones del CONADIS;

Que, en tal sentido, resulta procedente la incorporación del(la) administrado(a) **SAMO HUANACUNI ROCIO KATHERINE** al Registro de Personas Naturales del Registro Nacional de la Persona con Discapacidad;

De conformidad con lo dispuesto al inciso a) del numeral 12.1 de la Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad y al numeral 13.9 del artículo 13 del Decreto Supremo N° 003-2000-PROMUDEH, modificado por el Decreto Supremo N° 003-2006-MIMDES.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Incorpórese al Registro de Personas Naturales del Registro Nacional de la Persona con Discapacidad a cargo del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS, a **SAMO HUANACUNI ROCIO KATHERINE**

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACION
DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

Abog. Guillermo César Vega Espejo
PRESIDENTE

